

Informe de Auditoría

NaOH, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS  
Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
correspondientes al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2009

## INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

A Titulización de Activos S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, Sociedad Gestora de NaOH, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

1. Hemos auditado las cuentas anuales de NaOH, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2009, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de flujos de efectivo, del estado de ingresos y gastos reconocidos y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior, que, tal y como se indica en el párrafo 3 siguiente, difieren de las contenidas en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2008, detallándose en la Nota 12 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas las diferencias existentes. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2009. Con fecha 27 de abril de 2009 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2008, formuladas de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española vigentes en dicho ejercicio y que resultaban de aplicación, en el que expresamos una opinión favorable.

3. De acuerdo con lo mencionado en la Nota 2 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008 fueron las primeras que los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo formularon aplicando la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización. Adicionalmente, la mencionada Circular 2/2009 estableció en su Norma Transitoria Primera que los criterios contenidos en la misma se aplicaran por primera vez respecto a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008 con las excepciones previstas en la Norma Transitoria Segunda que se aplicarían por primera vez respecto a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2009. En la Nota 12 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas se incorpora, tal y como se establece en la Norma Transitoria Cuarta de la mencionada Circular 2/2009, la conciliación de los balances de situación al 1 de enero de 2008 y al 31 de diciembre de 2008 y de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2008, entre las cifras incluidas en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio anterior y las que resultan de la aplicación de la indicada Circular 2/2009 en su totalidad junto con una explicación de las principales diferencias entre los principios y normas contables aplicados en el ejercicio anterior y los aplicados en la preparación de las cuentas anuales adjuntas.

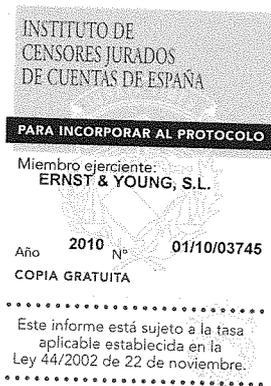
4. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de NaOH, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones, de sus flujos de efectivo y de los ingresos y gastos reconocidos correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación y que guardan uniformidad con los aplicados en la preparación de las cifras e información correspondientes al ejercicio anterior que se han incorporado a efectos comparativos en las cuentas anuales adjuntas.

5. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2009 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2009. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

ERNST & YOUNG, S.L.  
 (Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº S0530)



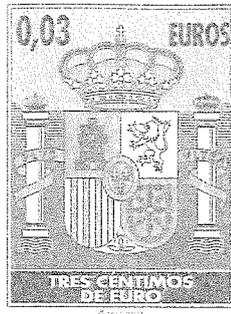
Francisco J. Fuentes García



26 de abril de 2010



CLASE 8.<sup>a</sup>  
de Madrid

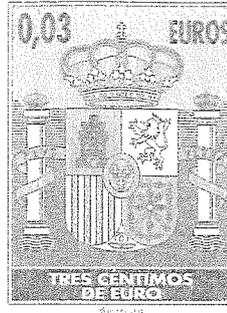


OK0780850

NaOH,  
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



CLASE 8.ª  
# 8100-11-01



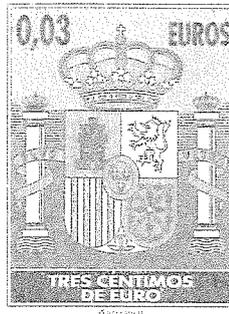
OK0780851

## ÍNDICE

- Balances de situación
- Cuentas de pérdidas y ganancias
- Estados de flujos de efectivo
- Estados de ingresos y gastos reconocidos
- Memoria
- Informe de Gestión
- Anexo I
- Formulación de cuentas anuales e informe de gestión



CLASE 8.ª  
M.º 01/01/01

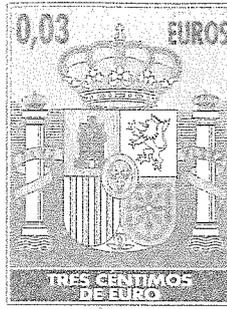


OK0780852

## BALANCES DE SITUACIÓN



CLASE 8.<sup>a</sup>  
COMERCIO



OK0780853

NaOH, F.T.A.  
Balances de Situación  
31 de diciembre

	Nota	Miles de euros	
		2009	2008
<b>ACTIVO</b>			
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
I. Activos financieros a largo plazo		-	-
II. Activos por impuestos diferido		-	-
III. Otros activos no corrientes		-	-
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>102.560</b>	<b>104.991</b>
IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
V. Activos financieros a corto plazo	6	81.666	79.252
Deudores y otras cuentas a cobrar		1.674	-
Derechos de crédito			
Cuentas a cobrar		79.986	79.252
Activos dudosos		8	100
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		(2)	(100)
VI. Ajustes por periodificaciones		-	-
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	20.894	25.739
Tesorería		20.894	25.739
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>102.560</b>	<b>104.991</b>



CLASE 8.ª



OK0780854

NaOH, F.T.A.  
Balances de Situación  
31 de diciembre

	Nota	Miles de euros	
		2009	2008
<b>PASIVO</b>			
<b>A) PASIVO NO CORRIENTE</b>		73.390	73.390
I. Provisiones a largo plazo		-	-
II. Pasivos financieros a largo plazo	8	73.390	73.390
Obligaciones y otros valores negociables			
Series no subordinadas		71.313	71.313
Deudas con entidades de crédito			
Otras deudas con entidades de crédito		2.077	2.077
III. Pasivo por impuesto diferido		-	-
<b>B) PASIVO CORRIENTE</b>		29.170	31.601
IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
V. Provisiones a corto plazo		-	-
VI. Pasivos financieros a corto plazo		-	-
VII. Ajustes por periodificaciones		29.170	31.601
Comisiones			
Comisión variable - resultados realizados		29.166	31.580
Otros		4	21
<b>C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>		-	-
VIII. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
IX. Cobertura de flujos de efectivo		-	-
X. Otros ingresos/ganancias y gastos /pérdidas reconocidos		-	-
XI. Gastos de constitución en transición		-	-
<b>TOTAL PASIVO</b>		<u>102.560</u>	<u>104.991</u>



CLASE 8.<sup>a</sup>  
CÓDIGO DE BARRAS



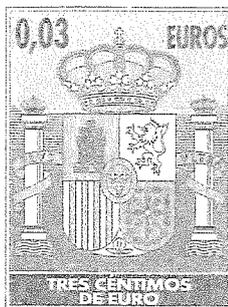
OK0780855

## CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS



CLASE 8.ª

SECCIÓN 1.ª



OK0780856

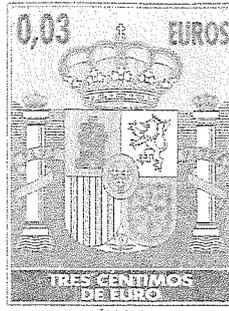
NaOH, F.T.A.

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

	Nota	Miles de euros	
		2009	2008
<b>1. Intereses y rendimientos asimilados</b>		<b>1.608</b>	<b>3.564</b>
Derechos de crédito		1.553	2.767
Otros activos financieros		55	797
<b>2. Intereses y cargas asimilados</b>		<b>(1.462)</b>	<b>(3.772)</b>
Obligaciones y otros valores negociables		(1.462)	(3.772)
<b>A) MARGEN DE INTERESES</b>		<b>146</b>	<b>(208)</b>
<b>3. Resultado de operaciones financieras (neto)</b>		-	-
<b>4. Diferencias de cambio (neto)</b>		-	-
<b>5. Otros ingresos de explotación</b>		-	-
<b>6. Otros gastos de explotación</b>		<b>(232)</b>	<b>(51)</b>
Servicios exteriores			
Servicios de profesionales independientes		-	-
Tributos		-	-
Otros gastos de gestión corriente			
Comisión de sociedad gestora		(29)	(29)
Comisión del agente financiero/pagos		(6)	-
Comisión variable – resultados realizados		(188)	(6)
Otros gastos		(9)	(16)
<b>7. Deterioro de activos financieros (neto)</b>		<b>86</b>	-
Deterioro neto de derechos de crédito (-)		86	-
<b>8. Dotaciones a provisiones (neto)</b>		-	<b>259</b>
<b>9. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta</b>		-	-
<b>10. Repercusión de otras pérdidas (ganancias)</b>		-	-
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>11. Impuesto sobre beneficios</b>		-	-
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>-</b>	<b>-</b>



CLASE 8.<sup>a</sup>  
Clase 8.<sup>a</sup>



OK0780857

## ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO



OK0780858

CLASE 8.ª

COMERCIO

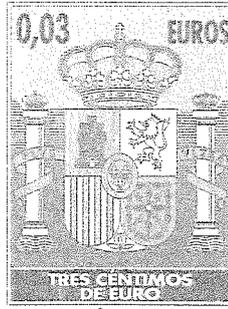
NaOH, F.T.A.

Estados de Flujos de Efectivo

Nota	Miles de euros	
	2009	2008
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>		
1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones	(1.261)	(2.102)
Intereses cobrados de los activos titulizados	(1.407)	(2.976)
Intereses pagados por valores de titulización	-	-
Intereses cobrados/pagados netos por operaciones de derivados	(1.462)	(3.773)
Intereses cobrados de inversiones financieras	-	-
Intereses pagados de préstamos y créditos en entidades de crédito	55	797
Otros intereses cobrados/pagados (neto)	-	-
2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo	(35)	(35)
Comisiones pagadas a la sociedad gestora	(29)	(29)
Comisiones pagadas por administración de activos titulizados	-	-
Comisiones pagadas al agente financiero	(6)	(6)
Comisiones variables pagadas	-	-
Otras comisiones	-	-
3. Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo	181	909
Recuperaciones de fallidos y otros activos adquiridos	181	909
Pagos de provisiones	-	-
Otros	-	-
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN</b>	<b>(3.584)</b>	<b>7.623</b>
4. Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización	-	-
Cobros por emisión de valores de titulización	-	-
Pagos por emisión de valores de titulización (aseguramiento colocación)	-	-
5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros	(334.190)	(344.932)
Pagos por adquisición de derechos de crédito	(334.190)	(344.932)
Pagos por adquisición de otras inversiones financieras	-	-
6. Flujos de caja netos por amortizaciones	332.305	352.588
Cobros por amortización de derechos de crédito	332.305	352.588
Cobros por amortización de activos titulizados	-	-
Pagos por amortización de valores de titulización	-	-
7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo	(1.699)	(33)
Cobros por concesiones de préstamos o disposiciones de préstamos	-	-
Pagos por amortización de préstamos o créditos	-	-
Cobros derechos de crédito pendientes ingreso	(1.674)	-
Administraciones públicas - Pasivo	-	-
Otros deudores y acreedores	(25)	(33)
Cobros por amortización o venta de inversiones financieras	-	-
Cobros de Subvenciones	-	-
<b>C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>(4.845)</b>	<b>5.521</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo.	7 25.739	20.218
Efectivo o equivalentes al final del periodo.	7 20.894	25.739



CLASE 8.<sup>a</sup>  
CORREOS DE ESPAÑA

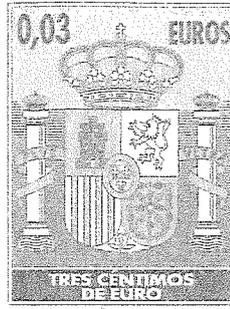


OK0780859

## ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS



CLASE 8.ª  
SOCIETARIA



OK0780860

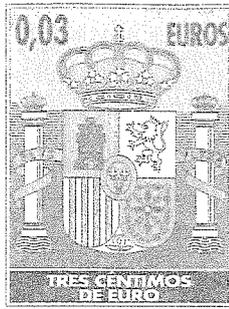
NaOH, F.T.A.

Estados de Ingresos y Gastos Reconocidos

INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	Nota	Miles de euros	
		2009	2008
<b>1. Activos financieros disponibles para la venta</b>		-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración		-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración		-	-
Efecto fiscal		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo		-	-
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta</b>		-	-
<b>2. Cobertura de los flujos de efectivo</b>		-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración		-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración		-	-
Efecto fiscal		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo		-	-
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables</b>		-	-
<b>3. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos</b>		-	-
Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance del periodo		-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración		-	-
Efecto fiscal		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo		-	-
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias</b>		-	-
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+2+3)</b>		-	-



CLASE 8.<sup>a</sup>  
CORREO ESPAÑOL

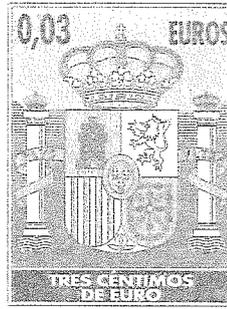


OK0780861

MEMORIA



CLASE 8.ª  
GRUPO 8.01



OK0780862

NAOH, Fondo de Titulización de Activos

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009

## 1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

### a) Constitución y objeto social

NaOH, Fondo de Titulización de Activos (en adelante el Fondo), se constituyó mediante escritura pública el 14 de diciembre de 2006, agrupando un importe Derechos de Crédito de 104.980.556,75 euros (Nota 6). La fecha de desembolso que marca el inicio del devengo de los derechos de sus activos y pasivos fue el 19 de enero de 2007.

Con fecha 18 de enero de 2007 la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó y registró la constitución del Fondo así como la emisión de Bonos de Titulización por 71.313.292 euros (Nota 8).

El activo de NaOH está integrado por Derechos de crédito emitidos por Ercros Industrial, S.A.U. y Aragonesas Industrias y Energía, S.A.U.,

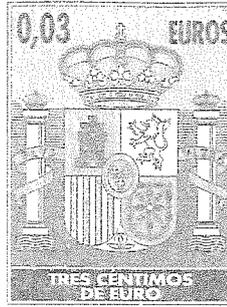
Asimismo, podrán cederse al Fondo, mediante sucesivos contratos de cesión, derechos de créditos adicionales, análogos a los derechos de crédito iniciales, que hayan sido adquiridos por el Cedente, a los Proveedores o a terceras personas o entidades que a su vez los hubiesen adquirido de los Proveedores, mediante los correspondientes contratos de adquisición adicionales. Estos Derechos de Crédito Adicionales serán cedidos al Fondo por un valor que incluirá el Precio de Adquisición de los Derechos de Crédito Adicionales más los gastos relativos a dichas adquisiciones

El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado carente de personalidad jurídica, que está integrado en cuanto a su activo por los Derechos de Crédito que agrupe y, en cuanto a su pasivo, por los Bonos de Titulización emitidos y los Préstamos en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

El único objeto del Fondo es la transformación de los conjuntos de Derechos de Crédito que adquiera de entidades de crédito, en valores de renta fija homogéneos, estandarizados y consecuentemente, susceptibles de negociación en mercados organizados de valores.



CLASE 8.<sup>a</sup>  
FONDO DE INVERSIÓN

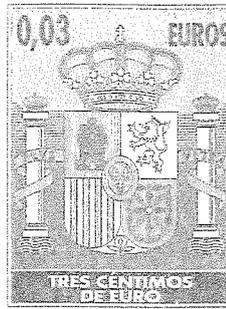


OK0780863

**b) Duración del Fondo**

El Fondo se liquidará por las causas previstas en el Real Decreto 926/1998 o en particular por las siguientes:

- (i) Cuando se amorticen íntegramente los Derechos de Crédito que integren su activo, o se amorticen íntegramente los Bonos, o haya llegado el fin del Período de Amortización Ordinaria o del Período de Amortización Anticipada;
- (ii) cuando, a juicio de la Sociedad Gestora, concurren circunstancias excepcionales que hagan imposible, o de extrema dificultad, el mantenimiento del equilibrio financiero del Fondo;
- (iii) en los supuestos de sustitución previstos en el artículo 19 del Real Decreto 926/1998, que establece la obligación de liquidar anticipadamente el Fondo en el caso de que hubieran transcurrido cuatro (4) meses desde que tuviera lugar un evento determinante de la sustitución forzosa de la Sociedad Gestora, por ser ésta declarada en concurso, sin que se hubiese encontrado una nueva sociedad gestora dispuesta a encargarse de la gestión del Fondo;
- (iv) cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente en relación con los Bonos, o se prevea que se va a producir, y, en particular, cuando la Sociedad Gestora, por cuenta del Fondo, haya pagado los intereses debidos de los Bonos con posterioridad al quinto (5º) Día Hábil TARGET siguiente a la fecha en que debió realizarse el pago correspondiente, salvo que se viera imposibilitada para el pago por causa de fuerza mayor;
- (v) cuando resultara imposible encontrar contraparte para los contratos suscritos por cuenta del Fondo, caso de ser ello necesario por resolución o cualquier otra causa, de tal forma que su funcionamiento resultara inviable;
- (vi) en caso de cesación del negocio, insolvencia, administración judicial, acuerdo extrajudicial, solicitud en virtud de resolución judicial del estado de concurso, solicitud formal del mismo por alguno de los Cedentes, o admisión formal a trámite por un juez de la solicitud de concurso presentada por un tercero, o auto judicial declarando el concurso o admitiendo a trámite la solicitud de concurso por un tercero de cualquiera de los Cedentes, que cause el incumplimiento por cualquier Cedente de sus obligaciones conforme a lo previsto en esta Escritura;
- (vii) en caso de incumplimiento material por los Cedentes o Gestores de Cobros de los pactos, declaraciones o garantías contenidos en la documentación de la operación de titulización regulada en esta Escritura;



OK0780864

**CLASE 8.ª**  
SOLICITUD

- (viii) cuando el Suscriptor, titular del 100% de los Bonos que constituyen la Emisión, así se lo solicite a la Sociedad Gestora con base en el hecho de que la Agencia de Calificación haya comunicado por escrito a aquélla la rebaja o suspensión de la Calificación otorgada a los Bonos;
- (ix) en el supuesto de que: (i) hayan transcurrido 3 Fechas de Compra consecutivas sin que los Cedentes hayan transmitido al Fondo Derechos de Crédito Adicionales suficientes para que el Saldo Vivo de Derechos de Crédito Posterior sea, al menos, igual al 80% del saldo vivo agregado de los Bonos, o (ii) hayan transcurrido 6 Fechas de Compra consecutivas sin que los Cedentes hayan transmitido al Fondo Derechos de Crédito Adicionales suficientes para que el Saldo Vivo de los Derechos de Crédito del Fondo sea, al menos igual al 100% del Saldo Nominal Pendiente de los Bonos;

**c) Recursos Disponibles del Fondo**

El origen y aplicación de las cantidades disponibles por el Fondo en la Fecha de Desembolso será la siguiente:

Origen

-----

El Fondo dispondrá únicamente de fondos en concepto del desembolso de la emisión y suscripción del Bono Inicial por el Suscriptor.

Aplicación

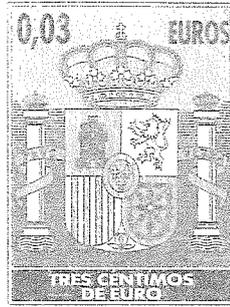
-----

En la Fecha de Desembolso, el Fondo aplicará los fondos de que disponga a los siguientes conceptos:

- (i) Pago del Precio de Compra Inicial de los Derechos de Crédito Iniciales.
- (ii) Dotación de una reserva para costes y gastos del Fondo por importe inicial de 80.000 euros, que la Sociedad Gestora tendrá constituida desde la Fecha de Desembolso y deberá mantener durante toda la vida del Fondo, debiéndose realizar las correspondientes dotaciones adicionales durante el Período de Compra por el importe que sea necesario, en caso de disposición total o parcial de dicha reserva, y se mantendrá en la Cuenta de cobros para el pago de cualesquiera costes, gastos u otras cantidades debidas por el Fondo, conforme al Orden de Prelación de pagos (en adelante, la "Reserva para Gastos").



CLASE 8.ª



OK0780865

- (iii) Dotación de una reserva para compensación por un importe igual al 0,80% del saldo vivo de los Bonos emitidos por el Fondo. La Sociedad Gestora tendrá constituida esta reserva desde la Fecha de Desembolso y deberá mantenerla durante toda la vida del Fondo, debiéndose realizar las correspondientes dotaciones adicionales durante el Período de Compra por el importe que sea necesario y se mantendrá en la Cuenta de cobros para el pago de los intereses de los Bonos, para el caso de que alguno de los Cedentes se encontrara o entrara en situación concursal y los Deudores Cedidos, tras serle notificada la cesión, se negaran a hacer o no hicieran el pago al Fondo y hubiera que demandarlos judicialmente para que pagaran directamente a éste, conforme al Orden de Prelación de pagos (en adelante, la “Reserva para Compensación”).
- (iv) Dotación de una reserva por importe igual al 2% del saldo vivo de los Bonos emitidos. La Sociedad Gestora tendrá constituida esta reserva desde la Fecha de Desembolso de los Bonos y deberá mantenerla durante toda la vida del Fondo, debiéndose realizar las correspondientes dotaciones adicionales durante el Período de Compra por el importe que sea necesario y se mantendrá en la Cuenta de cobros para el pago de los referidos intereses en el caso de situación concursal de cualquiera de los Cedentes, conforme al orden prelación de pagos (en adelante, la “Reserva para Intereses”).
- (v) Pago de cualesquiera Gastos del Fondo debidos en la Fecha de Desembolso, en su caso. Los gastos de constitución del Fondo (incluidos los gastos iniciales de la Emisión de los Bonos) serán íntegramente por cuenta de los Cedentes, en proporción al Valor Nominal de los Derechos de Crédito respectivamente vendidos por cada uno de los Cedentes al Fondo en esta fecha, y por tanto, no formarán parte de los Gastos del Fondo.
- (vi) El excedente que resulte, en su caso, quedará depositado en la Cuenta de cobros.

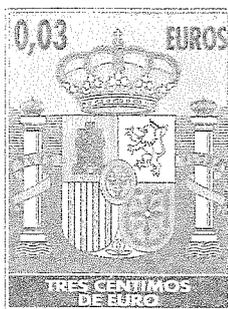
#### Fondos Disponibles

-----

Los fondos disponibles para hacer frente a las obligaciones de pago enumeradas en el apartado siguiente, estarán constituidos por el saldo de la Cuenta de Cobros del Fondo.



CLASE 8.<sup>a</sup>  
CORREOS



OK0780866

#### **d) Insolvencia del Fondo**

En cada Fecha de Pago del Bono Inicial, los fondos disponibles en la sub-cuenta de intereses de la Cuenta de Cobros del Fondo se aplicarán, al cumplimiento de las obligaciones de pago y retención de acuerdo con el siguiente orden de prelación:

1. El pago de principal e intereses de los Bonos;
2. El pago de los Gastos del Fondo;
3. Los pagos a la Sociedad Gestora;
4. La dotación de provisiones y el pago de los impuestos de los que el Fondo sea sujeto pasivo durante el Período de Amortización Ordinaria o el Período de Amortización Anticipada
5. En cada Fecha de Pago de Gastos, dotación de la Cuenta de Reserva para Gastos Ordinarios hasta un importe máximo de ciento ochenta y seis mil euros.
6. El pago del Precio de Compra Diferido durante el Período de Amortización Ordinaria o el Período de Amortización Anticipada.

#### **e) Gestión del Fondo**

De acuerdo con el Real Decreto 926/1998 de 14 de mayo por el que se regulan los Fondos de Titulización de Activos y las Sociedades Gestoras de los Fondos de Titulización, la gestión del Fondo está encomendada de forma exclusiva a Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

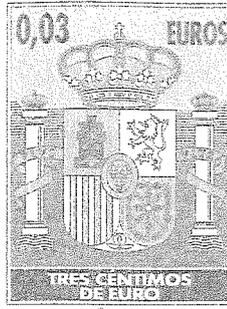
Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización es la gestora del Fondo, actividad por la que recibe una comisión, que se devengará en cada fecha de pago, que se calculará como 0,4 puntos básicos del saldo nominal pendiente de los Bonos en la fecha inmediatamente anterior. Dicha comisión no podrá ser inferior a 20.000 euros anuales.

#### **f) Administrador de los Derechos de Crédito**

Ercros Industrial, S.A.U. y Aragonesas Industrias y Energía, S.A.U. no percibe remuneración alguna en contraprestación a los servicios que lleva a cabo como administrador de los Derechos de Crédito.



CLASE 8.ª



OK0780867

**g) Agente financiero del Fondo**

La Sociedad Gestora al objeto de centralizar la operativa financiera del Fondo ha realizado con Santander Central Hispano, un contrato de agencia financiera, que tiene las siguientes características principales:

- Agente Financiero y garante de disponibilidad de fondos en cada Fecha de Pago.
- Agente de Pagos de los intereses y amortizaciones de los Bonos de Titulización.
- Santander Central Hispano se compromete a no ejercer ninguna clase de acción en demanda de responsabilidad contra el Fondo.

Santander Central Hispano recibirá una remuneración anual como comisión fija pagadera trimestralmente en cada fecha de pago, igual a 6.000 euros anuales, como contraprestación de los servicios prestados, la cual se actualizará anualmente de conformidad con el Índice de Precios al Consumo (IPC).

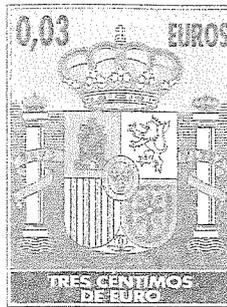
**h) Normativa legal**

NaOH, Fondo de Titulización de Activos, se constituye al amparo de lo previsto en el Real Decreto 926/1998 de 14 de mayo. El Fondo está regulado conforme a:

- (i) La Escritura de Constitución del Fondo.
- (ii) El Real Decreto 926/1998 y disposiciones que lo desarrollen.
- (iii) La Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación.
- (iv) Ley 24/1998, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en lo referente a su supervisión, inspección y sanción.
- (v) La Circular 2/2009 de 25 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización.
- (vi) Demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.



CLASE 8.<sup>a</sup>  
IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO



OK0780868

### **i) Régimen de tributación**

El Fondo se encuentra sometido al tipo general del Impuesto sobre Sociedades. Se encuentra exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados. La actividad se encuentra sujeta, pero exenta, al Impuesto sobre el Valor Añadido.

## **2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

### **a) Imagen fiel**

Las Cuentas Anuales comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujo de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria, de la que forman parte los estados financieros S.05.1, S.05.2, S.05.3, S.05.4 y el apartado correspondiente a las notas explicativas del estado S.06 que se recogen como Anexo I. Las Cuentas Anuales se han obtenido de los registros contables del Fondo y han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración contenidos en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

En cumplimiento de la legislación vigente, el Consejo de Administración de Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización ha formulado estas cuentas anuales con el objeto de mostrar la imagen fiel del Fondo del ejercicio 2009. Estas cuentas, serán aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad Gestora, estimándose su aprobación sin cambios significativos.

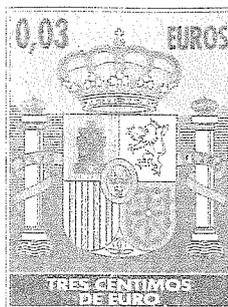
Los registros contables del Fondo se expresan en euros, si bien las presentes cuentas anuales han sido formuladas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

### **b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros**

En la preparación de las cuentas anuales del Fondo, los Administradores han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.



CLASE 8.<sup>a</sup>  
FONDO GENERAL



OK0780869

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en las cuentas anuales de ese período y de periodos sucesivos.

Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros (Nota 3.j).
- Cancelación anticipada (Nota 1.b)

#### c) Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad Gestora presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior, por lo que, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2008 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2009 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del Fondo del ejercicio 2008.

En la Nota 12 de esta memoria, conforme a lo establecido en la Norma Transitoria Cuarta de la citada Circular, se incluyen una conciliación del balance de situación al 1 de enero de 2008 y 31 de diciembre de 2008, así como una conciliación de la cuenta de resultados del ejercicio 2008 entre las cifras publicadas correspondientes al cierre de ejercicio 2007 y 2008 respectivamente, y los resultados de aplicar la Circular 2/2009 en su totalidad.

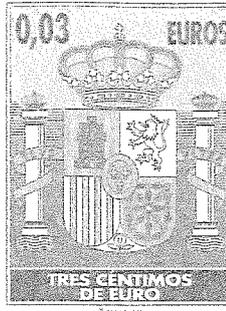
En la nota 12 c) de las presentes cuentas anuales se incluye una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales.

#### d) Agrupación de partidas

En la confección de estas cuentas anuales no se ha procedido a la agrupación de partidas relativas al balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estado de ingresos y gastos.



CLASE 8.ª



OK0780870

e) **Elementos recogidos en varias partidas**

En la confección de estas cuentas anuales no se han registrado elementos patrimoniales en dos o más partidas del Balance.

3. **PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADOS**

Los principales principios contables aplicados en la elaboración de las cuentas anuales son los siguientes:

a) **Empresa en funcionamiento.**

El Consejo de Administración de Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización ha considerado que la gestión del Fondo continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene como el propósito de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total.

b) **Reconocimiento de ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos, siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad.

c) **Corriente y no corriente**

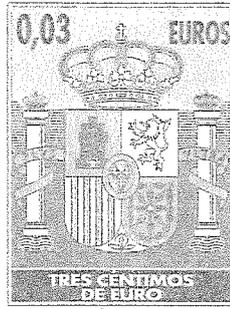
Se corresponden con activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, enajenación o realización, se espera que se produzca en un plazo máximo de un año a partir de la fecha del balance, clasificándose el resto como no corrientes.

d) **Activos dudosos**

El valor en libros de los epígrafes de "Activos dudosos" recogerá el importe total de los instrumentos de deuda y derechos de crédito que cuenten con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, así como aquéllos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente.



CLASE 8.<sup>a</sup>  
INSTRUMENTOS FINANCIEROS



OK0780871

#### e) Activos financieros

Los activos financieros se reconocen en el balance cuando el Fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

- Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se clasificarán aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo.

En esta categoría se incluyen los derechos de crédito que dispone el Fondo en cada momento.

##### Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Respecto al valor de adquisición, se debe considerar lo siguiente:

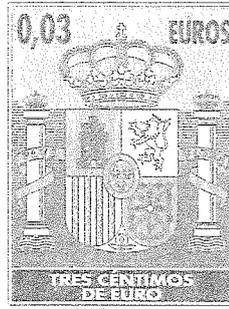
- a) Precio de Compra inicial: representa aquella parte del Precio de Compra de los Derechos de Crédito que se paga en el momento de su adquisición, como importe variable, calculado en cada fecha de Compra.
- b) Precio de Compra Diferido: representa aquella parte del Precio de Compra de los Derechos de Crédito que se determina en el momento de su adquisición, como importe variable calculado en cada fecha de Compra, con el objeto de cubrir los costes y gastos del Fondo, el pago de los intereses de los Bonos y los fallidos, y que se paga diferidamente en sucesivas Fechas de Compra a medida que se vayan cobrando los Derechos de Crédito, con arreglo al Orden de Prelación de Pagos.

##### Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.



CLASE 8.<sup>a</sup>  
PASIVOS FINANCIEROS



OK0780872

**f) Intereses y gastos devengados no vencidos**

En este epígrafe del activo se incluye la periodificación de los ingresos financieros derivados de las cuentas a cobrar, determinados de acuerdo con el tipo de interés efectivo. Así mismo en el epígrafe del pasivo se incluye la periodificación de los costes financieros derivados de los Bonos de Titulización, que aún no han sido pagados.

**g) Pasivos financieros**

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por el Fondo se clasifican como pasivos financieros siempre que de acuerdo con su realidad económica, supongan para éste una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

• Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se clasificarán, principalmente, aquellos pasivos financieros emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de activos financieros, es decir, las obligaciones, bonos y pagarés de titulización emitidos por el Fondo.

Adicionalmente, se registrarán en esta categoría las deudas con entidades de crédito que hubieren sido contraídas con el fin de financiar la actividad del Fondo, así como cualquier disposición realizada de líneas de crédito concedidas al Fondo.

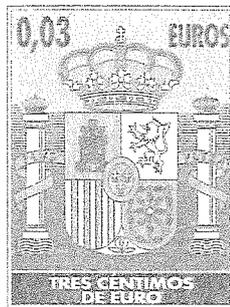
Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Se considerarán costes directamente atribuibles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la sociedad gestora si hubiere, las tasas del órgano regulador, los costes de registro de la Escritura de Constitución, los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.



CLASE 8.<sup>a</sup>  
FINANCIERAS



OK0780873

### Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

### Repercusión de pérdidas a los pasivos financieros

Las pérdidas incurridas en el periodo son repercutidas a los pasivos emitidos por el Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.

Dicha repercusión se registra como un ingreso en la partida “Repercusión de otras pérdidas (ganancias)” en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe correspondiente a las pérdidas a repercutir a un pasivo financiero es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados y se presenta separadamente en el balance en las correspondientes partidas específicas de “Correcciones de valor por repercusión de pérdidas”.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

La reversión de las pérdidas repercutidas a los pasivos financieros, que se produzca cuando el Fondo obtenga beneficios en el periodo se realiza en el orden inverso al establecido anteriormente para la repercusión de pérdidas, terminando por la comisión variable periodificada.

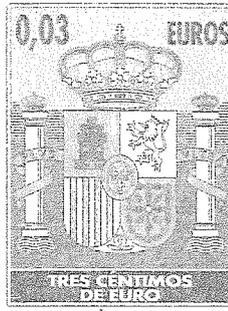
Dicha reversión se registra como un gasto en la partida “Repercusión de otras pérdidas (ganancias)” en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros de los pasivos financieros que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese realizado la repercusión de pérdidas.

### Cancelación

La cancelación o baja del pasivo se podrá realizar, una vez dado de baja el activo afectado, por el importe correspondiente a los ingresos en él acumulados.



CLASE 8.ª



OK0780874

Bajo este epígrafe se registra aquella parte del Precio de Compra de los Derechos de Crédito que se determina en el momento de su adquisición, y que se paga diferidamente a los Cedentes en sucesivas fechas de Compra a medida que se vayan cobrando los Derechos de Crédito descontando los gastos incurridos por el Fondo con arreglo al Orden de Prelación de Pagos.

Este importe recoge la diferencia entre ingresos y gastos hasta la fecha registrados conforme al principio de devengo y minorados por los pagos adeudados a los cedentes conforme al principio de caja.

#### **h) Ajustes por periodificación**

Corresponden, principalmente, a la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros, registrándose por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del Fondo.

#### **i) Impuesto sobre Sociedades**

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales, y consideradas las diferencias temporarias en caso de existencia.

#### **j) Deterioro del valor de los activos financieros**

El valor en libros de los activos financieros del Fondo es corregido por la Sociedad Gestora con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro. De forma simétrica se reconocerá en los pasivos financieros, y atendiendo al clausulado del contrato de constitución del Fondo, una reversión en el valor de los mismos con abono en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- **Derecho de crédito**

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo, en dicha estimación, las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido.



CLASE 8.ª

DE INGRESOS



OK0780875

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumentos de deuda son todos los importes, principal e intereses, que la Sociedad Gestora estima que el Fondo obtendrá durante la vida del instrumento. En su estimación se considerará toda la información relevante que esté disponible en la fecha de formulación de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, siempre que éstas se hayan considerado en la cesión del instrumentos o figuren en la información facilitada al titular de los pasivos emitidos por el Fondo, se tendrán en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utilizará como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Cuando se renegocien o modifiquen las condiciones de los instrumentos de deuda se utilizará el tipo de interés efectivo antes de la modificación del contrato, salvo que pueda probarse que dicha renegociación o modificación se produce por causa distinta a las dificultades financieras del prestatario o emisor.

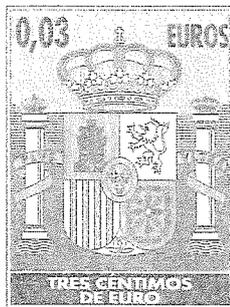
El descuento de los flujos de efectivo no es necesario realizarlo cuando su impacto cuantitativo no sea material. En particular, cuando el plazo previsto para el cobro de los flujos de efectivo sea igual o inferior a doce meses.

En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en métodos estadísticos.

No obstante, el importe de la provisión que resulte de la aplicación de lo previsto en los puntos anteriores no podrá ser inferior a la que obtenga de la aplicación de los porcentajes mínimos de cobertura por calendario de morosidad que se indican en los siguientes apartados de esta Norma, que calculan las pérdidas por deterioro en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota o plazo que permanezca impagado de una misma operación:



CLASE 8.ª



OK0780876

- Operaciones sin garantía real

	Empresas y empresarios (%)	Resto de deudores (%)
Hasta 6 meses	5,3	4,5
Más de 6 meses, sin exceder de 12	27,8	27,4
Más de 12 meses, sin exceder de 18	65,1	60,5
Más de 18 meses, sin exceder de 24	95,8	93,3
Más de 24 meses	100	100

La escala anterior también se aplicará, si procede, a las operaciones clasificadas como dudosas por acumulación de impagos superiores a tres meses en otras operaciones que el Fondo mantenga con el mismo deudor. A estos efectos, se considerará como fecha para el cálculo del porcentaje de cobertura de estas operaciones la del importe vencido más antiguo que permanezca impagada, o la de la calificación de los activos como dudosos si es anterior.

Cuando no sea posible identificar las operaciones que realizan las personas físicas en su calidad de empresarios, se les aplicarán a todas sus operaciones los porcentajes establecidos para el resto de deudores.

La Sociedad Gestora deberá ajustar el importe que resulte de aplicar lo previsto en los apartados anteriores cuando disponga de evidencias objetivas adicionales sobre el deterioro de valor de los activos. Las operaciones de importe significativo para el Fondo se analizarán individualmente.

El importe estimado de las pérdidas incurridas por deterioro se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que se manifiesten utilizando una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando, como consecuencia de un análisis individualizado de los instrumentos, se considere remota la recuperación de algún importe, este se dará de baja del activo, sin perjuicio de, en tanto le asistan derechos al Fondo, continuar registrando internamente sus derechos de cobro hasta su extinción por prescripción, condonación u otras causas. La reversión del deterioro, cuando el importe de la pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerá como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tendrá como límite el valor en libros del activo financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Los Derechos de Crédito fallidos se definen como aquellos cuyo préstamo participativo tiene un retraso en el pago igual o superior a 120 días después del vencimiento de la factura en que se documentan.



CLASE 8.<sup>a</sup>  
CÓDIGO 1.001.01



OK0780877

#### 4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

Durante el ejercicio 2009 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en las cuentas anuales del Fondo formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.

#### 5. RIESGO ASOCIADO CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo. No obstante, desde su constitución se estructura para que el impacto de los distintos riesgos en su estructura sea mínimo.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio), riesgo de liquidez y de crédito derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

##### **Riesgo de mercado**

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, y de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales.

- Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.

Si bien en el momento de la constitución del Fondo la Sociedad Gestora, decidió no cubrir el riesgo de tipo de interés, mediante un contrato de permuta financiera, dicho riesgo fue valorado por la agencia de rating que incorporó este hecho en el rating o bien se dotó al Fondo con mayores niveles de protección a través de distintos mecanismos (Fondo de reserva, Línea de liquidez, subordinado etc..).

- Riesgo de tipo de cambio

El Fondo no presenta exposición significativa a riesgo de tipo de cambio a las fechas de referencia de las cuentas anuales al estar todos sus activos y pasivos referenciados al euro.



CLASE 8.ª  
CORREO



OK0780878

### **Riesgo de liquidez**

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en la Escritura de Constitución del Fondo.

Dada su estructura financiera el Fondo no presenta exposición a este riesgo dado que solo se atiende los compromisos (pasivos) en la medida en que se cobran o realizan los activos. Los flujos que se reciben de los activos se utilizan para atender los compromisos en función de la cascada de pagos, sin que se realice una gestión activa de la liquidez transitoria.

Asimismo, a fin de gestionar este riesgo desde la constitución pueden disponerse de mecanismos minimizadores del mismo, como líneas de liquidez, prestamos subordinados, etc., con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer los fondos líquidos como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los derechos de crédito titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos. En la nota 8 se indica los mecanismos con los que el Fondo cuenta en este sentido.

Adicionalmente, en las notas 6 y 8 se indica el desglose de los instrumentos financieros por plazos residuales de vencimiento al 31 de diciembre de 2009. Las fechas de vencimiento que se han considerado para la construcción de las tablas son las fechas de vencimiento o cancelación contractual. Los importes que se han considerado son los flujos contractuales sin descontar.

### **Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de cada uno de los os deudores finales de los créditos cedidos al fondo no atiendan sus compromisos.

No obstante, dada la estructura y diseño del Fondo gestionado por Titulización de Activos S.G.F.T., S.A. y recogida en la Escritura de Constitución del Fondo, las pérdidas ocasionadas por la materialización de este riesgo serán repercutidas de acuerdo con el sistema de prelación de pagos a los acreedores del Fondo, por lo que dichas pérdidas no tendrían impacto patrimonial en el Fondo.



CLASE 8.ª



OK0780879

Adicionalmente, el Fondo puede tener contratado permutas financieras y opciones sobre tipos de interés con la entidad cedente o un tercero independiente, así como líneas de liquidez. Estas operaciones también exponen al fondo a incurrir en pérdidas en el caso de que la contraparte del swap no sea capaz de atender sus compromisos. En este sentido, todas las contrapartes son entidades financieras españolas o grupos financieros internacionales y la propia estructura del fondo establece mecanismos de protección como la constitución de garantías adicionales en caso de rebajas de calificaciones crediticias de estas contrapartes.

Por este motivo, el Fondo no espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones por parte de la contraparte.

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre del ejercicio 2009:

	<u>Miles de euros</u>
Derechos de crédito	79.992
Efectivo y otros Activos líquidos equivalentes	20.894
Otros	<u>1.674</u>
Total Riesgo	<u><u>102.560</u></u>

## 6. ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de la cartera de Activos Financieros a 31 de diciembre de 2009 es la siguiente:

	Miles de euros		
	<u>No corriente</u>	<u>Corriente</u>	<u>Total</u>
Deudores y otras cuentas a cobrar	-	1.674	1.674
Derechos de crédito			
Cuentas a cobrar	-	79.986	79.986
Activos dudosos	-	8	8
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	-	(2)	(2)
	<u>-</u>	<u>81.666</u>	<u>81.666</u>



CLASE 8.ª  
CÓDIGO DE CLASES



OK0780880

## 6.1 Derechos de crédito

Los Derechos de Crédito a agrupar en el activo del Fondo se derivan de los Contratos de Adquisición suscritos o que se suscriban entre el Cedente y los Proveedores o terceras personas o entidades que, a su vez, los hubiesen adquirido a los Proveedores, por importe total máximo de seiscientos millones de euros (600.000.000). La contraprestación por la cesión de los Derechos de Crédito, tanto Iniciales como Adicionales, será igual al Valor de Cesión correspondiente más los Gastos Financieros correspondientes (en caso de existir).

El Cedente, de acuerdo con el artículo 348 del Código de Comercio y con el artículo 1.529 del Código Civil, responde ante el Fondo, representado por la Sociedad Gestora, exclusivamente de la existencia y legitimidad de los Derechos de Crédito. A los efectos de lo establecido en la Estipulación 6.2 a) del Real Decreto 926/1998, el Cedente es la única entidad que podrá ceder los Derechos de Crédito al Fondo.

Los Derechos de Crédito se pueden clasificar, en función del momento de su incorporación al Fondo, en Derechos de Crédito Iniciales, que son aquellos que se ceden al Fondo por el Cedente en el momento de su constitución a través del otorgamiento de la presente Escritura, y Derechos de Crédito Adicionales, que son aquellos que se cedan al Fondo dentro del Periodo de Cesión, tal y como se describe en el apartado referente a la Cesión Adicional de los Derechos de Crédito Adicionales.

El Cedente responderá frente a la Sociedad Gestora de la existencia de los Derechos de Crédito Iniciales y de su titularidad legal. No obstante lo antedicho, el Cedente no asumirá ninguna responsabilidad relacionada con la solvencia del Deudor ni resultará afectado por las pérdidas que el Fondo, el Titular, o en su caso, Titulares o cualquier otra parte interviniente en los Documentos de la Operación soporte como consecuencia del impago del Deudor de cualquiera de los Derechos de Crédito Iniciales cedidos.

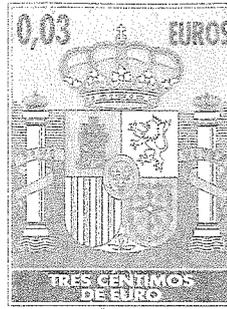
El movimiento de los derechos de crédito durante el ejercicio 2009 ha sido el siguiente:

	Miles de euros			
	Saldo inicial	Adiciones	Amortizaciones	Saldo final
Derechos de crédito				
Cuentas a cobrar	79.252	334.190	(333.456)	79.986
Activos dudosos	100	(92)	-	8
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	(100)	-	98	(2)
	<u>79.252</u>	<u>334.098</u>	<u>(333.358)</u>	<u>79.992</u>

En el Estado S.05.1 (Cuadro E), incluido como Anexo dentro de las presentes Cuentas Anuales, se muestra la vida residual de los activos cedidos al Fondo.



CLASE 8.ª  
L.P. 10/1994



OK0780881

A 31 de diciembre de 2009 los intereses devengados no vencidos de las cuentas a cobrar son de importe poco significativo.

El deterioro de los activos financieros del Fondo, calculado según lo indicado anteriormente, ha sido registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2009. En el ejercicio 2008 el cálculo del deterioro de los activos financieros fue realizado de acuerdo a la normativa vigente hasta el 1 de enero de 2009 y esto no afecta a la situación patrimonial del Fondo.

Al 31 de diciembre de 2009 el importe imputado en la cuenta de pérdidas y ganancias relacionado con los citados activos deteriorados no es de importe significativo.

Al 31 de diciembre de 2009 no se han realizado reclasificaciones de activos.

## 7. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El saldo que figura en el balance de situación se corresponde con el efectivo depositado en el Santander Central Hispano como materialización de una Cuenta de Cobros. Las cantidades depositadas devengarán intereses a favor del Fondo igual a un tipo de interés variable referenciado al EONIA menos un diferencial de medio punto porcentual que será calculado diariamente con el EONIA del día.

El detalle de este epígrafe del activo del balance de situación al 31 de diciembre es como sigue:

	Miles de euros	
	2009	2008
Tesorería	20.894	25.739
Saldo final	20.894	25.739

A 31 de diciembre de 2009 no existen intereses devengados pendientes de cobro de la cuenta de tesorería por importe significativo.



CLASE 8.<sup>a</sup>  
INSTRUMENTAL



OK0780882

## 8. PASIVOS FINANCIEROS

La composición de Pasivos Financieros a 31 de diciembre de 2009 es la siguiente:

	Miles de euros		
	No corriente	Corriente	Total
Obligaciones y otros valores negociables			
Series no subordinadas	71.313	-	71.313
	<u>71.313</u>	<u>-</u>	<u>71.313</u>
Deudas con entidades de crédito			
Otras deudas con entidades de crédito	2.077	-	2.077
	<u>2.077</u>	<u>-</u>	<u>2.077</u>

### 8.1 Obligaciones y otros valores negociables

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de Bonos de Titulización (Bono Inicial) por importe de 71.313.292 euros. El precio de emisión del Bono es de 71.313.292 euros, es decir, el 100% de su valor nominal.

#### Composición de la emisión

-----

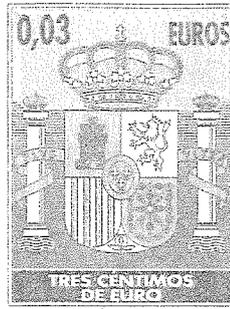
El bono devenga intereses en cada periodo que serán igual al tipo de interés variable que resulte de sumar al tipo de interés de referencia EURIBOR a tres meses más un diferencial del 0,35% todo ello calculado en base a años de 360 días.

La duración de la Emisión de los Bonos se dividirá en sucesivos periodos de devengo de intereses trimestrales, (en adelante, cada uno, un "Período de Devengo de Intereses"), que comenzarán el día 21 de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año, inclusive, y finalizarán en la fecha de inicio del Período de Devengo de Intereses Trimestral siguiente, exclusive, o, si fuera anterior, en la fecha de inicio del Período de Amortización Anticipada, exclusive, a excepción del primer Período de Devengo de Intereses, que comenzará en la Fecha de Desembolso y finalizará el 20 de marzo de 2007, ambos inclusive.

El interés nominal se calculará y devengará, en base a un año de trescientos sesenta (360) días, sobre los días efectivamente transcurridos de cada Período de Devengo de Intereses. El Tipo de Interés Nominal determinado para cada Período de Devengo de Interés será el tipo de interés variable que resulte de sumar: i) el tipo de interés de referencia EURIBOR, y ii) el margen tanto para el Bono Inicial como para los sucesivos que, en su caso, se emitan será igual al 0,35%, todo ello calculado en base a años de 360 días.



CLASE 8.ª  
CANTIDAD



OK0780883

#### Amortización del Bono

-----

a) Amortización ordinaria del Bono Inicial.

La amortización ordinaria de los Bonos, que será por importe del cien por cien (100%) de su valor nominal, comenzará el día siguiente a la fecha de finalización ordinaria del Período de Compra, es decir, el 22 de junio del 2011 y finalizará, como máximo, dos años después de la fecha anteriormente indicada.

b) Amortización extraordinaria del Bono Inicial.

La amortización anticipada total de los Bonos, que será por importe del cien por cien (100%) de su valor nominal, comenzará el día siguiente a la fecha de finalización anticipada del Período de Compra por o a la concurrencia de cualquiera de los supuestos de extinción y liquidación del Fondo a que se refiere la Escritura de Constitución del Fondo.

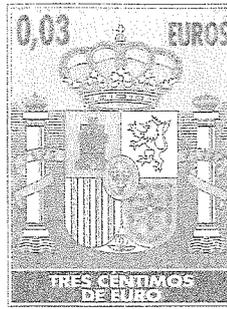
Durante el Período de Amortización Anticipada, los pagos de principal e intereses de los Bonos únicamente se realizarán a las personas que con una antelación mínima de dos (2) Días Hábiles a cada Fecha de Amortización Anticipada y Fecha de Pago figuren inscritos como titulares de los Bonos correspondientes en el registro que llevará la Sociedad Gestora de conformidad con lo dispuesto en el apartado 5.6 de esta Estipulación Quinta. En todo caso, en el supuesto de amortización anticipada total de los Bonos, finalizarán las adquisiciones de Derechos de Crédito Adicionales por el Fondo, habiendo finalizado anticipadamente el Período de Compra.

El movimiento de los Bonos durante el ejercicio 2009, sin considerar las correcciones por deterioro, ha sido la siguiente:

	<u>Miles de euros</u> Serie no subordinada
Saldo inicial	71.313
Amortización	-
Saldo final	<u>71.313</u>



CLASE 8.<sup>a</sup>  
VALOR NOMINAL



OK0780884

El cálculo de la vida media y de la duración de los Bonos esta significativamente ligada a la vida de los activos cedidos. La Sociedad Gestora, ha realizado una estimación sobre la vida residual de los activos emitidos por el Fondo (y consecuentemente del vencimiento de los Bonos) en el Estado S.05.1 (Cuadro E), incluido como Anexo dentro de las presentes Cuentas Anuales.

Adicionalmente, la Sociedad Gestora, ha preparado una estimación sobre la vida residual de los pasivos emitidos por el Fondo, dicha estimación se detalla en el Estado S.05.2 (Cuadro A), incluido como Anexo dentro de las presentes Cuentas Anuales.

Durante el ejercicio 2008 se han devengado intereses de los Bonos de titulización por importe de 1.462 miles de euros. Los intereses devengados no vencidos de los Bonos de titulización son de importe poco significativo.

## 8.2 Deudas con entidades de crédito

Dentro de este epígrafe el Fondo dispone de tres fondos de reserva:

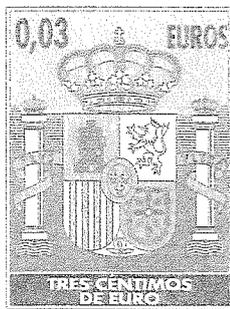
	<u>Miles de euros</u>
Reserva para gastos	80
Reserva para Compensación	571
Reserva para Intereses	<u>1.426</u>
	<u><u>2.077</u></u>

La reserva para Gastos se deberá mantener durante toda la vida del Fondo por el importe que resulte de lo establecido en la Escritura, debiéndose realizar las correspondientes dotaciones adicionales durante el Período de Compra por el importe que sea necesario, en caso de disposición total o parcial de dicha reserva, y se mantendrá en la Cuenta de Cobros para el pago de cualesquiera costes, gastos u otras cantidades debidas por el Fondo, conforme al Orden de Prelación de pagos.

La Reserva de compensación será igual al 0,80% del saldo vivo de los Bonos emitidos por el Fondo. La Sociedad Gestora tendrá constituida esta reserva desde la Fecha de Desembolso y deberá mantenerla durante toda la vida del Fondo, debiéndose realizar las correspondientes dotaciones adicionales durante el Período de Compra por el importe que sea necesario y se mantendrá en la Cuenta de Cobros para el pago de los intereses de los Bonos, para el caso de que alguno de los Cedentes se encontrara o entrara en situación concursal y los Deudores Cedidos, tras serle notificada la cesión, se negaran a hacer o no hicieran el pago al Fondo y hubiera que demandarlos judicialmente para que pagaran directamente a éste, conforme al Orden de Prelación de pagos.



CLASE 8.ª  
CORRESPONDIENTE



OK0780885

La Reserva para Intereses se dotará por igual al máximo del 2% del saldo vivo de los Bonos emitidos. La Sociedad Gestora tendrá constituida esta reserva desde la Fecha de Desembolso de los Bonos y deberá mantenerla durante toda la vida del Fondo, debiéndose realizar las correspondientes dotaciones adicionales durante el Período de Compra por el importe que sea necesario y se mantendrá en la Cuenta de Cobros para el pago de los referidos intereses en el caso de situación concursal de cualquiera de los Cedentes, conforme al Orden Prelación de Pagos.

## 9. SITUACIÓN FISCAL

El resultado económico del ejercicio es cero y coincide con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo que debe carecer de valor patrimonial.

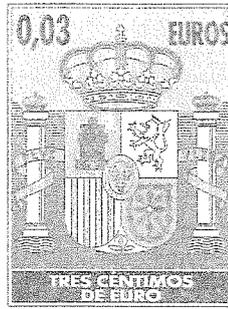
Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo tiene abierto a inspección todos los impuestos a los que está sujeta su actividad desde la fecha de su constitución. En opinión de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo no existen contingencias fiscales en los impuestos abiertos a inspección.

De conformidad con la Ley 2/2010, de 1 de marzo, en tanto no se establezcan reglamentariamente las normas relativas a la deducibilidad de las correcciones valorativas por deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado que posean los fondos de titulización hipotecaria y los fondos de titulización de activos, son de aplicación a éstos los criterios establecidos para las entidades de crédito sobre la deducibilidad de la cobertura específica del riesgo de insolvencia de los clientes.



CLASE 8.ª  
S.A. DE SEGUROS



OK0780886

## 10. OTRA INFORMACIÓN

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, no tiene activos, ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos, ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2009 han sido 4 miles de euros, que son abonados por la Sociedad Gestora del Fondo, no habiendo prestado el auditor servicios al Fondo distintos al de auditoría de cuentas.

## 11. HECHOS POSTERIORES

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales.

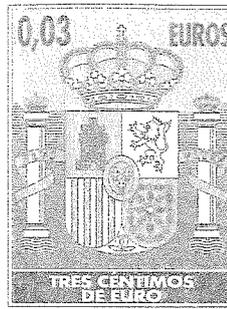
## 12. ASPECTOS DERIVADOS DE LA TRANSICIÓN A LAS NUEVAS NORMAS CONTABLES

Como se ha indicado en la Nota 2, las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009 se presentan de conformidad con las disposiciones de la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, habiéndose tomado como fecha de transición el 1 de enero de 2008. En este sentido, de acuerdo con lo establecido en la Norma Transitoria Cuarta de la citada Circular, se incluye a continuación, la siguiente información:

- a) Conciliación del balance de situación al 1 de enero de 2008 entre las cifras publicadas correspondientes al cierre del ejercicio 2007 y las resultantes de aplicar la Circular 2/2009 en su totalidad.
- b) Conciliación al 31 de diciembre de 2008 del balance de situación y cuenta de resultados del 2008 entre las cifras publicadas correspondientes al ejercicio 2008 y las resultantes de aplicar la Circular 2/2009 en su totalidad.
- c) Explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados hasta el 31 de diciembre de 2008 y los utilizados a partir de esa fecha.



CLASE 0.<sup>a</sup>  
- 00 00 00 00 00 -



OK0780887

**a) Conciliación del balance de situación a 1 de enero de 2008**

La conciliación del balance de situación al 1 de enero de 2008 que se hubiera obtenido de la aplicación de la Circular 2/2009 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su totalidad, respecto del que se presentó al cierre del ejercicio 2007 mediante la aplicación la normativa vigente en ese momento, sería similar a la conciliación que se muestra en el apartado b) de esta Nota para el balance de situación al 31 de diciembre de 2008, y haría referencia, fundamentalmente, a la clasificación entre activos y pasivos corrientes y no corrientes y a la valoración de los derivados que, en su caso, hubiera contratado el Fondo, sin afectar en ningún caso a la situación patrimonial del Fondo.

Las cifras más relevantes al 31 de diciembre de 2007 son las siguientes (en miles de euros):

Total Activo: 100.172  
Total Derechos de crédito: 80.313  
Total Bonos de titulización: 71.313  
Total Préstamos subordinados: 2.077



CLASE 8.<sup>a</sup>  
 DE 01 A 04



OK0780888

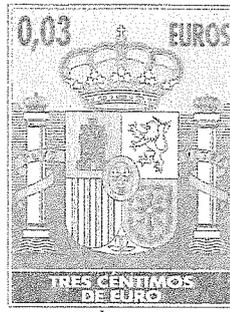
b) Conciliación del balance de situación y cuenta de resultados del ejercicio 2008

Balance de situación al 31 de diciembre de 2008

MODELO DE BALANCE SEGÚN NORMATIVA ANTERIOR	Normativa anterior	Ajustes	Reclasificaciones	Normativa actual	MODELO DE BALANCE SEGÚN NORMATIVA ACTUAL
<b>ACTIVO</b>					<b>ACTIVO</b>
<b>INMOVILIZADO</b>					<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>
Derechos de Crédito	79.352		(79.352)		I. Activos financieros a largo plazo
Provisión Derechos de crédito	(100)		100		Valores representativos de deuda
					Derechos de crédito
					Participaciones hipotecarias
					Cuentas a cobrar
					Activos dudosos
					Intereses y gastos devengados no vencidos
					Derivados
					Derivados de cobertura
					Otros activos financieros
					Otros
					II. Activos por impuesto diferido
					III. Otros activos no corrientes
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>					<b>ACTIVO CORRIENTE</b>
					IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta
					V. Activos financieros a corto plazo
					Deudores y otras cuentas a cobrar
					Valores representativos de deuda
					Derechos de crédito
					Cuentas a cobrar
					Certificados de transmisión de hipoteca
					Activos dudosos
					Correcciones por valor de deterioro (-)
					Derivados
					Derivados de cobertura
					Otros activos financieros
					Otros
					VI. Ajustes por periodificaciones
					Comisiones
					Otros
					VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes
					Tesorería
					Otros activos líquidos equivalentes
Tesorería	25.739			25.739	
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>104.991</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>104.991</b>	<b>TOTAL ACTIVO</b>
<b>PASIVO</b>					<b>PASIVO</b>
<b>ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>					<b>A) PASIVO NO CORRIENTE</b>
Bonos de Titulización	71.313			71.313	I. Provisiones a largo plazo
					II. Pasivos financieros a largo plazo
					Obligaciones y otros valores negociables
					Serries no subordinadas
					Serries subordinadas
					Deudas con entidades de crédito
					Préstamo subordinado
					Crédito línea de liquidez
					Otras deudas con entidades de crédito
					Derivados
					Derivados de cobertura
					Otros pasivos financieros
					III. Pasivos por impuesto diferido
					<b>B) PASIVO CORRIENTE</b>
					IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta
					V. Provisiones a corto plazo
					VI. Pasivos financieros a corto plazo
					Acreeedores y otras cuentas a pagar
					Obligaciones y otros valores negociables
					Serries no subordinadas
					Serries subordinadas
					Intereses y gastos devengados no vencidos
					Deudas con entidades de crédito
					Préstamo subordinado
					Crédito línea de liquidez
					Otras deudas con entidades de crédito
					Intereses y gastos devengados no vencidos
					Derivados
					Derivados de cobertura
					Otros pasivos financieros
					VII. Ajustes por periodificaciones
					Comisiones
					Comisión sociedad gestora
					Comisión agente financiero/pagos
					Comisión variable - resultados realizados
					Otra comisiones
					Otros
					<b>C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>
					VIII. Activos financieros disponibles para la venta
					IX. Coberturas de flujos de efectivo
					X. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos
					XI. Gastos de constitución en transición
Cuentas de periodificación y acreedores por prestación de servicios	31.601		(21)	31.580	
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>104.991</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>104.991</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>



CLASE 8.ª  
Seguro de la Propiedad



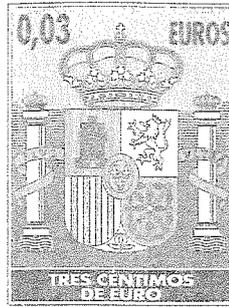
OK0780889

*Cuenta de pérdidas y ganancias para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008*

	Normativa anterior	Ajustes	Reclasificaciones	Normativa actual	
Ingresos financieros	3.564			3.564	1. Intereses y rendimientos asimilados
Ingresos de los Derechos de Crédito	2.767			2.767	Valores representativos de deuda
Ingresos de la cuenta de tesorería	797			797	Derechos de crédito
					Otros activos financieros
Gastos financieros	(3.513)		(259)	(3.772)	2. Intereses y cargas asimilados
Intereses de los Bonos de Titulización de Activos	(3.772)		-	(3.772)	Obligaciones y otros valores negociables
Dotación provisión amortización Derechos de Crédito	259	-	(259)	-	Deudas con entidades de crédito
					Otros pasivos financieros
<b>RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS</b>	<b>51</b>	<b>-</b>	<b>(259)</b>	<b>(208)</b>	A) MARGEN DE INTERESES
					3. Resultado de operaciones financieras (neto)
					Ajustes de valoración en carteras a VR con cambios en PyG
					Activos financieros disponibles para la venta
					Otros
					4. Diferencias de cambio (neto)
					5. Otros ingresos de explotación
					6. Otros gastos de explotación
Otros gastos de explotación			(29)	(29)	Servicios exteriores
Servicios de profesionales independientes	(43)		43		Servicios de profesionales independientes
Servicios bancarios y similares	(8)		8		Servicios bancarios y similares
Comisión gestora			(6)	(6)	Publicidad y propaganda
Comisión del agente financiero					Otros servicios
Otros			(16)	(16)	Tributos
					Otros gastos de gestión corriente
					Comisión de sociedad gestora
					Comisión administrador
					Comisión del agente financiero/pagos
					Comisión variable – resultados realizados
					Comisión variable – resultados no realizados
					Otras comisiones del cedente
					Otros gastos
<b>BENEFICIOS (PERDIDAS) DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>			259	259	7. Deterioro de activos financieros (neto)
					8. Dotaciones a provisiones (neto)
					9. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta
					10. Repercusión de otras pérdidas (ganancias)
<b>BENEFICIO (PÉRDIDAS) ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>
					11. Impuesto sobre beneficios



CLASE 8.ª  
CÓDIGO 84.01



OK0780890

**c) Principales diferencias entre criterios contables aplicados hasta 1 de enero de 2008 y los utilizados a partir de dicha fecha**

Las diferencias entre los criterios contables aplicados hasta 1 de enero de 2008 y los utilizados a partir de dicha fecha, con la aplicación de la Circular 2/2009 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se detallan seguidamente:

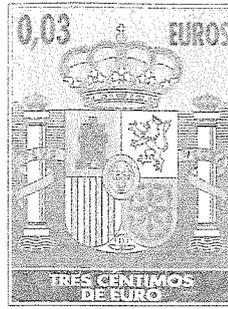
- Nuevo estado contable en las cuentas anuales

La nueva normativa contable ha introducido nuevos estados contables en las cuentas anuales: el estado de flujos de efectivo e ingresos y gastos reconocidos, así como nuevos estados que incluyen desgloses del conjunto de activos cedidos al Fondo y pasivos emitidos mejoras crediticias y calendario de cobros y pagos.

- Cambios en normas de registro y valoración

Las normas de registro y valoración aplicadas por la Sociedad Gestora del Fondo en la preparación de las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009 se explican con mayor detalle en la Nota 3 de la presente memoria y son conformes a la nueva normativa contable surgida tras la aprobación la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Las principales diferencias entre estas normas de registro y valoración y las aplicadas con la anterior normativa contable son las siguientes:

- 1) Gastos de establecimiento: Conforme a la anterior normativa contable estos gastos se capitalizaban y se registraban a su precio de adquisición en el activo del balance de situación dentro del inmovilizado en el epígrafe gastos de establecimiento y se amortizaban linealmente en un periodo de 5 años. Conforme a la actual normativa dichos gastos se registran como costes de transacción aumentando o reduciendo el conjunto de activos o pasivos financieros e imputándose en función de la tasa de interés efectivo a lo largo de la vida del Fondo.
- 2) Moneda extranjera: Conforme a la anterior normativa contable las operaciones en moneda extranjera se contabilizaban al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción. Diariamente, las diferencias que se producían respecto al cambio histórico se registraban de la siguiente forma:
  - Si procedían de la cartera de inversiones financieras se consideraban como plusvalías o minusvalías latentes de cartera.



OK0780891

### CLASE 8.ª

CLASE 8.ª

- Si procedían de débitos o créditos las diferencias negativas se imputaban a resultados, mientras que las diferencias positivas no realizadas se recogían en el pasivo del balance como ingresos a distribuir en varios ejercicios.
- Si procedían de la tesorería, estas diferencias positivas o negativas se abonaban o cargaban, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Dentro del nuevo marco contable introducido por la Circular 2/2009, las diferencias en moneda extranjera se registran como sigue:

- Si proceden de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se tratarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración.
- Si proceden de la tesorería, débitos o créditos, estas diferencias positivas o negativas se abonan o cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias bajo el epígrafe “Diferencias de cambio”.

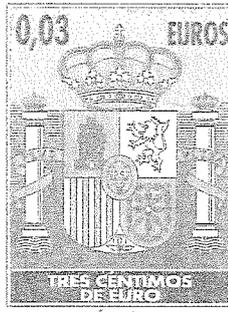
El Fondo no mantiene saldos en moneda extranjera.

- 3) Activos financieros: con el anterior marco contable, la cartera de activos financieros se registraba por el valor nominal de las participaciones adquiridas a las entidades cedentes que coincidían con su valor de adquisición. Cuando se producían minusvalías latentes, se dotaban las oportunas provisiones por depreciación aplicando un criterio de máxima prudencia valorativa. Los nuevos criterios contables consideran la cartera de derechos de crédito como “Préstamos y partidas a cobrar”, valorándose al coste amortizado existiendo variaciones en el análisis de deterioro del valor de estos activos financieros y aplicación de provisiones conforme a un calendario de morosidad.
- 4) Contratos de cobertura contable: Conforme a la anterior normativa se registraba en balance las periodificaciones de compromisos y en cuenta de pérdidas y ganancias se registraban los resultados de manera simétrica a los resultados obtenidos por los elementos cubiertos. Conforme a la actual normativa los derivados financieros se reconocen en balance inicialmente por su valor razonable, que coincide con el coste de adquisición y posteriormente se llevan a cabo las correcciones valorativas necesarias para reflejar su valor de mercado en cada momento. Los beneficios o pérdidas de dichas correcciones se registran, mientras siguen siendo de cobertura, en el epígrafe “Coberturas de flujos de efectivo” del balance de situación del Fondo.

El Fondo no mantiene contratos de cobertura contable.



CLASE 8.<sup>a</sup>  
CORREO

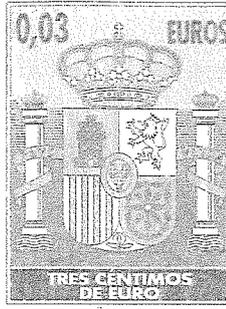


OK0780892

## INFORME DE GESTIÓN



CLASE 8.<sup>a</sup>  
DE VALORES



OK0780893

## NaOH, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Ejercicio 2009

NaOH, Fondo de Titulización de Activos, fue constituido por Titulización de Activos SGFT, el 14 de diciembre de 2006. El fondo tiene carácter abierto por el activo y por el pasivo. Durante el periodo que medie entre la Fecha de Compra de los Derechos de Crédito Iniciales y el 21 de junio de 2011, el Fondo recomprará activos. Actúa como Agente Financiero del Fondo el Banco Santander, con funciones de depositaria de los activos del Fondo, administrador y Agente de Pagos de sus obligaciones.

El Fondo emitió un único Bono con un valor nominal de 71.313.292 euros que fue suscrito por el Banco Santander y posteriormente cedido a AEH Purchasing Limited.

El bono está respaldado por una cartera de derechos de crédito derivados de facturas que tienen como deudores a sociedades pertenecientes al Grupo Ercros..

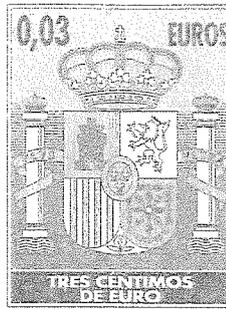
A 31 de diciembre de 2009, el saldo de los activos ascendía a 79.994.080,89 euros, cifra que incluye la amortización de los activos, y el saldo de los bonos emitidos era 71.313.292 euros.

La cantidad total de fallidos a el 31 de diciembre de 2009 representa un 0,01% sobre el saldo vivo de los activos.

Al 31 de diciembre de 2009, el saldo de la cuenta del Fondo ascendía a 20.894.490,80 euros.

El Fondo liquida con la Entidad Cedente del activo con carácter mensual el sexto día hábil de cada mes y tiene fijadas como Fechas de Pago al bonista los días 21 de marzo, junio, septiembre y diciembre. La primera Fecha de Pago al bonista tuvo lugar el 21 de marzo de 2007.

Los flujos de ingresos y pagos del Fondo durante el ejercicio han transcurrido dentro de los parámetros previstos. Durante el ejercicio, el Fondo ha abonado los importes correspondientes en concepto de comisiones a terceros, descritos y fijados conforme a los Contratos y a la Escritura de Constitución que rigen el funcionamiento del Fondo.



OK0780894

CLASE 8.ª

FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS NaOH

## FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS NaOH

## INFORMACION SOBRE EL FONDO

a 31 de diciembre de 2009

## I. CARTERA DE CUENTAS A COBRAR

1. Saldo Nominal pendiente de Vencimiento (sin impagos, en euros):	40.641.000
2. Saldo Nominal pendiente de Cobro (con impagos, en euros):	79.994.000
3. Amortizaciones acumulada desde origen del Fondo:	1.049.648.000
4. Vida residual (meses):	1
5. Tasa de amortización anticipada	-
6. Porcentaje de impagado entre 3 y 6 meses:	0,32%
7. Porcentaje de impagado entre 6 y 12 meses:	0,00%
8. Porcentaje de fallidos [1]:	0,01%
9. Saldo de fallidos	8.000
10. Tipo medio cartera:	-
11. Nivel de Impagado [2]:	0,32%

## II. BONOS

	TOTAL	UNITARIO
1. Saldo vivo del Bono:		
Bono	71.313.000	71.313.000
2. Porcentaje pendiente de vencimiento del Bono:		
Bono		100,00%
3. Saldo vencido pendiente de amortizar:		0,00
4. Interés impagado		0
5. Tipo Bonos (a 31 de diciembre de 2009):		
Bono		1,062%
6. Pagos del periodo		
Bono	<u>Amortización de principal</u>	<u>Intereses</u>
	0	1.462.000

## III. LIQUIDEZ

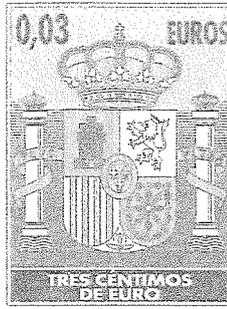
1. Saldo de la cuenta de Tesorería:	20.894.000
-------------------------------------	------------

## IV. GASTOS Y COMISIONES DE GESTIÓN

1. Gastos producidos 2009	29.000
2. Variación 2009	0



CLASE 8.<sup>a</sup>  
de 1973 a 1981



OK0780895

V. VARIACIONES O ACCIONES REALIZADAS POR LAS AGENCIAS DE CALIFICACIÓN

BONOS:

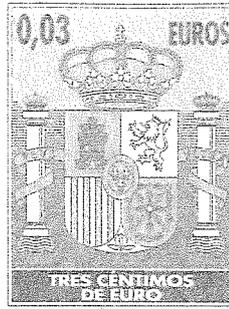
Serie	Denominación	Agencia de calificación crediticia	Situación actual	Situación inicial
Bono		SYP	AAA	AAA

[1] Se considera cuenta a cobrar fallida aquella que tiene un retraso en el pago igual o superior a 120 días.

[2] Importe de cuentas a cobrar con impago superior a tres meses con respecto al Saldo Nominal Pendiente de Cobro



CLASE 8.<sup>a</sup>  
CORREO

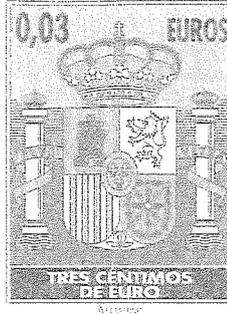


OK0780896

ANEXO I



CLASE 8.<sup>ª</sup>  
 ANOM. ANNUO



OK0780897

S.05.1
<b>FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS NaOH</b>
Denominación del Fondo: 0
Denominación del Compartimento: Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.
Estados agregados: 31/12/2009
Período:

**INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN**

(Las cifras relativas a impartes se consignarán en miles de euros)

**CUADRO A**

Tipología de activos titulizados	Situación Actual		31/12/2009		Situación cierre anual anterior		31/12/2008		Situación Inicial		14/12/2006	
	Nº de Activos vivos	Importe pendiente (1)	Nº de Activos vivos	Importe pendiente (1)	Nº de Activos vivos	Importe pendiente (1)	Nº de Activos vivos	Importe pendiente (1)	Nº de Activos vivos	Importe pendiente (1)	Nº de Activos vivos	Importe pendiente (1)
Participaciones Hipotecarias	0001		0030		0050	0090	0120	0150	0120	0150	0120	0150
Certificados de Transmisión de Hipotecaria	0002		0031		0051	0091	0121	0151	0121	0151	0121	0151
Préstamos Hipotecarios	0003		0032		0052	0092	0122	0152	0122	0152	0122	0152
Cédulas Hipotecarias	0004		0033		0053	0093	0123	0153	0123	0153	0123	0153
Préstamos a Promotores	0005		0034		0054	0094	0124	0154	0124	0154	0124	0154
Préstamos a PYMES	0007		0036		0056	0096	0126	0156	0126	0156	0126	0156
Préstamos a Empresas	0009		0037		0057	0097	0127	0157	0127	0157	0127	0157
Préstamos Corporativos	0009		0038		0058	0098	0128	0158	0128	0158	0128	0158
Cédulas Territoriales	0010		0039		0059	0099	0129	0159	0129	0159	0129	0159
Bonos de Tesorería	0011		0040		0070	0100	0130	0160	0130	0160	0130	0160
Deuda Sindicada	0012		0041		0071	0101	0131	0161	0131	0161	0131	0161
Créditos AAPP	0013		0042		0072	0102	0132	0162	0132	0162	0132	0162
Préstamos al Consumo	0014		0043		0073	0103	0133	0163	0133	0163	0133	0163
Préstamos Automoción	0015		0044		0074	0104	0134	0164	0134	0164	0134	0164
Arrendamiento Financiero	0016		0045	79.994.000	0075	0105	0135	0165	0135	0165	0135	0165
Cuentas a Cobrar	0017		0046		0076	0106	0136	0166	0136	0166	0136	0166
Derechos de Crédito Futuros	0018		0047		0077	0107	0137	0167	0137	0167	0137	0167
Bonos de Titulización	0019		0048		0078	0108	0138	0168	0138	0168	0138	0168
Otros	0020		0049		0079	0109	0139	0169	0139	0169	0139	0169
<b>Total</b>	<b>0021</b>	<b>5.620</b>	<b>0050</b>	<b>79.994.000</b>	<b>0080</b>	<b>0110</b>	<b>0140</b>	<b>0170</b>	<b>68.861</b>	<b>0140</b>	<b>0170</b>	<b>1.127.742.000</b>

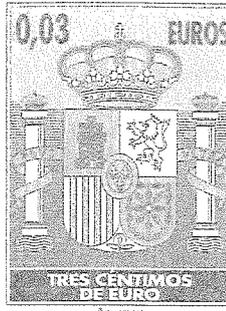
(1) Entendiéndose como importe pendiente el importe principal pendiente reembolsado

Cuadro de texto libre

--



CLASE 8.<sup>a</sup>  
 (Artículo 104.1)



OK0780898

S.05.1
Denominación del Fondo: FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS NoOH Denominación del Compartimento: 0 Denominación de la Gestora: Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. Estados agregados: Período: 31/12/2009

**INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN**

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

**CUADRO B**

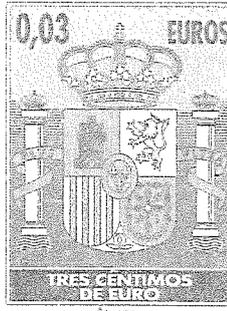
Movimiento de la cartera de activos titulizados / Tasa de amortización anticipada	Situación actual		Situación cierre anual anterior	
	01/07/2009 - 31/12/2009	01/01/2008 - 31/12/2008	0210	0211
Amortización ordinaria desde el cierre anual anterior	0200 -332.487.000			-357.836.000
Amortización anticipada desde el cierre anual anterior	0201			
Total importe amortizado acumulado desde el origen del Fondo	0202 -1.049.648.000			-717.161.000
Importe pendiente de amortización de los nuevos activos incorporados en el periodo (1)	0203 333.129.000		0212	357.671.000
Importe pendiente cierre del periodo (2)	0204 79.994.000		0213	79.352.000
Tasa amortización anticipada efectiva del periodo	0205 0		0214	0
			0215	0

(1) En fondos abiertos, importe principal pendiente de reembolso en la fecha de presentación de la información de los nuevos activos incorporados en el periodo.

(2) Importe del principal pendiente de reembolso de la totalidad de los activos (incluidas las nuevas incorporaciones del periodo) a fecha del informe.



CLASE 8.<sup>a</sup>  
PRIMERA



OK0780899

SUS-1	
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS NoOH	
Denominación del Fondo: 0	
Denominación del Compromiso: Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.	
Estados agregados: 31/12/2009	
Periodo:	

CUADRO C

Impagados (1)	Nº de activos	Importe Impagado			Principal pendiente no vencido	Deuda Total	
		Principal	Intereses ordinarios	Total			
Hasta 1 mes	0700	1.312	19.679.000	0720	19.679.000	0750	19.679.000
De 1 a 2 meses	0701	1.076	15.661.000	0721	15.661.000	0751	15.661.000
De 2 a 3 meses	0702	265	3.759.000	0722	3.759.000	0752	3.759.000
De 3 a 6 meses	0703	9	252.000	0723	252.000	0753	252.000
De 6 a 12 meses	0704	7	2.000	0724	2.000	0754	2.000
De 12 a 18 meses	0705	0	0	0725	0	0755	0
De 18 meses a 2 años	0706	0	0	0726	0	0756	0
De 2 a 3 años	0707	0	0	0727	0	0757	0
Más de 3 años	0708	0	0	0728	0	0758	0
<b>Total</b>	<b>0709</b>	<b>2.671</b>	<b>39.353.000</b>	<b>0729</b>	<b>39.353.000</b>	<b>0759</b>	<b>39.353.000</b>

(1) La distribución de los activos vencidos impagados entre los distintos tramos señalados se realiza en función de la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada. Los intervalos se entenderán excluido el mes, esto es: superior a 1 mes y menor o igual a 2 meses)

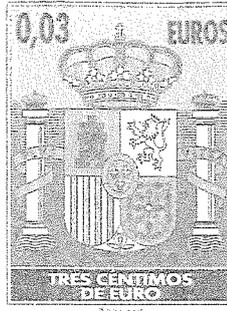
Impagados con Garantía Real (2)	Nº de activos	Importe Impagado			Principal pendiente no vencido	Deuda Total	Valor Garantía (3)	% Deudariv. Tasación
		Principal	Intereses ordinarios	Total				
Hasta 1 mes	0770	0780	0790	0800	0810	0830	0840	
De 1 a 2 meses	0771	0781	0791	0801	0811	0831	0841	
De 2 a 3 meses	0772	0782	0792	0802	0812	0832	0842	
De 3 a 6 meses	0773	0783	0793	0803	0813	0833	0843	
De 6 a 12 meses	0774	0784	0794	0804	0814	0834	0844	
De 12 a 18 meses	0775	0785	0795	0805	0815	0835	0845	
De 18 meses a 2 años	0776	0786	0796	0806	0816	0836	0846	
De 2 a 3 años	0777	0787	0797	0807	0817	0837	0847	
Más de 3 años	0778	0788	0798	0808	0818	0838	0848	
<b>Total</b>	<b>0779</b>	<b>0789</b>	<b>0799</b>	<b>0809</b>	<b>0819</b>	<b>0839</b>	<b>0849</b>	

(2) La distribución de los activos vencidos impagados entre los distintos tramos señalados se realiza en función de la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada. Los intervalos se entenderán excluido el mes e incluido el final (p.e. De 1 a 2 meses, esto es superior o igual a 1 mes y menor a 3 meses)

(3) Complementar con la última valoración disponible de tasación del inmueble o valor razonable de la garantía real (acciones o deuda pignoradas, etc) si el valor de las mismas se ha considerado en el momento inicial del Fondo



CLASE 8.ª  
VALORACIÓN



OK0780900

S.05.1	
<b>FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS NAOH</b>	
0 Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.	
31/12/2009	
Denominación del Fondo: Denominación del Compartimento: Denominación de la Gestora: Estados agregados: Período:	

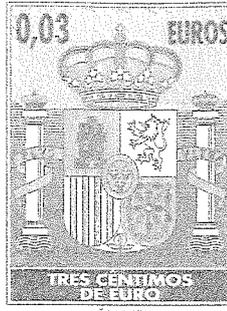
CUADRO D

	Situación actual				Situación cierre anual anterior				Situación cierre anual anterior				14/12/2006			
	Tasa de activos dudosos (A)	Tasa de fallido (B)	Tasa de recuperación de activos (C)	Tasa de recuperación fallidos (D)	Tasa de activos dudosos (A)	Tasa de fallido (B)	Tasa de recuperación de activos (C)	Tasa de recuperación fallidos (D)	Tasa de activos dudosos (A)	Tasa de fallido (B)	Tasa de recuperación de activos (C)	Tasa de recuperación fallidos (D)	Tasa de activos dudosos (A)	Tasa de fallido (B)	Tasa de recuperación de activos (C)	Tasa de recuperación fallidos (D)
Ratiox Mercosidad (1)																
Participaciones Hipotecarias	0850	0858	0860	0864	0822	0840	0858	0876	0884	012	030	048	0984	1012	1030	1048
Certificados de Transmisión de Hipoteca	0851	0859	0861	0865	0823	0841	0859	0877	0885	013	031	049	0985	1013	1031	1049
Préstamos Hipotecarios	0852	0870	0866	0866	0824	0842	0860	0878	0886	014	032	050	0986	1014	1032	1050
Cuentas Hipotecarias	0853	0871	0869	0867	0825	0843	0861	0879	0887	015	033	051	0987	1015	1033	1051
Préstamos a Promotores	0854	0872	0860	0858	0826	0844	0862	0880	0888	016	034	052	0988	1016	1034	1052
Préstamos a PYMES	0855	0873	0861	0859	0827	0845	0863	0881	0889	017	035	053	0989	1017	1035	1053
Préstamos a Empresas	0856	0874	0862	0860	0828	0846	0864	0882	0890	018	036	054	0990	1018	1036	1054
Préstamos Corporativos	0857	0875	0863	0861	0829	0847	0865	0883	0891	019	037	055	0991	1019	1037	1055
Bonos de Tesorería	0858	0876	0864	0862	0830	0848	0866	0884	0892	020	038	056	0992	1020	1038	1056
Deuda Subordinada	0859	0877	0865	0863	0831	0849	0867	0885	0893	021	039	057	0993	1021	1039	1057
Créditos AAPP	0860	0878	0866	0864	0832	0850	0868	0886	0894	022	040	058	0994	1022	1040	1058
Préstamos al Consumo	0861	0879	0867	0865	0833	0851	0869	0887	0895	023	041	059	0995	1023	1041	1059
Préstamos Automóvil	0862	0880	0868	0866	0834	0852	0870	0888	0896	024	042	060	0996	1024	1042	1060
Arrendamiento Financiero	0863	0881	0869	0867	0835	0853	0871	0889	0897	025	043	061	0997	1025	1043	1061
Cuentas a Cobrar	0864	0882	0870	0868	0836	0854	0872	0890	0898	026	044	062	0998	1026	1044	1062
Derechos de Crédito Futuros	0865	0883	0871	0869	0837	0855	0873	0891	0899	027	045	063	0999	1027	1045	1063
Bonos de Titulización	0866	0884	0872	0870	0838	0856	0874	0892	0900	028	046	064	1000	1028	1046	1064
Otros	0867	0885	0873	0871	0839	0857	0875	0893	0901	029	047	065	1001	1029	1047	1065

(1) Estos ratios se refieren exclusivamente a la cartera de activos caudales al Fondo (presentados en el balance en la partida de "derechos de crédito").  
 (A) Determinada por el cociente entre el importe de principal pendiente de reembolso de los activos clasificados como dudosos y el resultado de minorar al importe de principal pendiente de reembolso del total de la cartera, el importe de principal pendiente de reembolso de los activos.  
 (B) Determinada por el cociente entre el importe de principal pendiente de reembolso de los activos clasificados como fallidos y el resultado de minorar al importe de principal pendiente de reembolso del total de la cartera, el importe de principal pendiente de reembolso del total de los activos.  
 (C) Determinada por el cociente entre la suma de: el importe total de recuperaciones de principal de activos clasificados como dudosos, más el importe de principal pendiente de reembolso de los activos que salen de dudosos por las recuperaciones de principal producidas.  
 (D) Determinada por el cociente entre el importe total de recuperaciones de principal de activos clasificados como fallidos y el importe de principal pendiente de reembolso de los activos antes de las recuperaciones.



CLASE 8.ª  
 100.000.000



OK0780901

S.05.1	
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS NAOH	
Denominación del Fondo:	0
Denominación del Compartimento:	0
Denominación de la Gestora:	Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.
Estados agregados:	31/12/2009
Periodo:	

CUADRO E

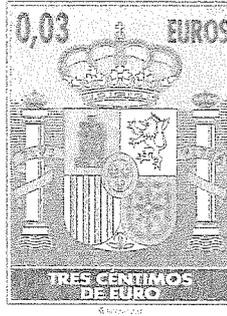
Vida Residual de los activos cedidos al Fondo (1)	31/12/2009		31/12/2008		14/12/2006	
	Nº de activos vivos	Importe pendiente	Nº de activos vivos	Importe pendiente	Nº de activos vivos	Importe pendiente
Inferior a 1 año	1300	5.620	1320	4.850	1340	68.861
Entre 1 y 2 años	1301	0	1321	0	1341	0
Entre 2 y 3 años	1302	0	1322	0	1342	0
Entre 3 y 5 años	1303	0	1323	0	1343	0
Entre 5 y 10 años	1304	0	1324	0	1344	0
Superior a 10 años	1305	0	1325	0	1345	0
<b>Total</b>	<b>1306</b>	<b>5.620</b>	<b>1326</b>	<b>4.850</b>	<b>1346</b>	<b>68.861</b>
<b>Vida residual media ponderada (años)</b>	<b>1307</b>	<b>0,05</b>	<b>1327</b>	<b>0,05</b>	<b>1347</b>	<b>0,14</b>

(1) Los intervalos se entenderán excluido el inicio del mismo e incluido el final (p.e. Entre 1 y 2 años: superior a 1 año y menor o igual a 2 años)

Antigüedad	Situación actual	31/12/2009	Situación cierre anual anterior	31/12/2008	Situación inicial	14/12/2006
Antigüedad media ponderada	Años	0,22	Años	0,23	Años	0,09
		0630		0632		0634



CLASE 8.ª  
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



OK0780902

S 052	
Denominación del fondo:	FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS NAOH
Denominación del compartimento:	0
Denominación de la gestora:	Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.
Estados agregados:	31/12/2008
Fecha de la declaración:	FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS NAOH
Marca de la calificación de los valores emitidos:	

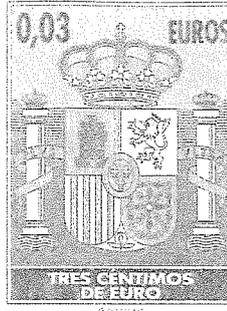
**INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO**

Denominación Serie	Situación actual			Situación cierre anual anterior			Escenario Inicial		
	Nº de pasivos emitidos	Nominal Unitario	Importe Pendiente	Nº de pasivos emitidos	Nominal Unitario	Importe Pendiente	Nº de pasivos emitidos	Nominal Unitario	Importe Pendiente
Bono	1	71.313.000	71.313.000	1	71.313.000	71.313.000	1	71.313.000	71.313.000
N/A									
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>71.313.000</b>	<b>71.313.000</b>	<b>1</b>	<b>71.313.000</b>	<b>71.313.000</b>	<b>1</b>	<b>71.313.000</b>	<b>71.313.000</b>

(1) Importes en años. En caso de ser estimado se indicará en las notas explicativas las hipótesis de la estimación.  
 (2) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK0780903

8627

Denominación del fondo: FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS NACH

Denominación del compartimento: 0

Denominación de la gestora: Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.

Estados agregados: 31/12/2008

Fecha de la declaración: FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS NACH

Marcados de calificación de los valores emitidos:

CUADRO B

Serie (1)	Denominación Serie	Índice de subvaloración (referencia (2))	Margen (4)	Tipo aplicado	Base de cálculo de intereses	Días acumulados (6)	Intereses acumulados (6)	Principal con vencido	Principal impagado	Intereses impagados	Total pendiente (7)
N/A	Bono	NS EURIBOR 3 m	0,35	2000	1,082	360	10	71.313.000	665	0	0
							228	71.313.000	665	0	0
<b>Total</b>								<b>71.313.000</b>	<b>665</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

(1) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará oportunamente la columna de denominación.

(2) La gestora deberá indicar si la serie es subordinada o no subordinada. (0=Subordinada, N= No subordinada)

(3) La gestora deberá cumplimentar el índice de referencia que correspondiera en cada caso (EURIBOR un año, EURIBOR a tres meses...). En el caso de tipos (los esta columna se cumplimentará con el término "ijo")

(4) En el caso de tipos de interés se cumplimentará en su cumplimiento.

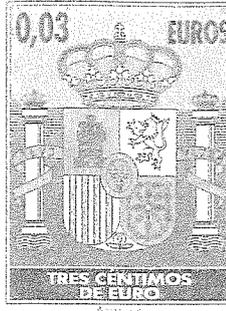
(5) En el caso de tipos de interés se cumplimentará en su cumplimiento.

(6) Intereses acumulados desde la última fecha de pago.

(7) Incluye el principal no vencido y todos los intereses impagados a la fecha de la declaración.



CLASE 8.<sup>a</sup>  
INSTRUMENTAL



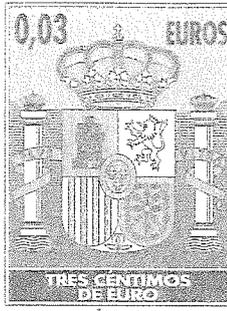
OK0780904

FONDO DE TITULACIÓN DE ACTIVOS MICH				SUS 2			
Denominación del fondo:							
Denominación del compartimento:							
Denominación de la gestión:							
Estado agregado:							
Período de la declaración:							
Método de valoración de las valores emitidos:							
CUADRO C							
			Situación Actual		Situación sobre anual anterior		
			01/07/2009 - 31/12/2009		01/07/2008 - 31/12/2008		
			euros		euros		
Denominación	Folio	Bono	Amortización de principal		Amortización de principal		Pagos acumulados
			Pagos del periodo	Pagos acumulados	Pagos del periodo	Pagos acumulados	
			7310	7310	0	7350	3770
			0	7310	0	7350	3770
			0	1.462.000	0	1.462.000	3.774.000
			0	8.199.000	0	8.199.000	6.734.000
			0	1.462.000	0	1.462.000	3.774.000
			0	8.199.000	0	8.199.000	6.734.000
		Total		7350	7350	1.7650	6.734.000

(1) La gestora deberá complementar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emisores no tengan ISIN se rellenará eschazionalmente la columna de denominación.  
 (2) Entendido como fecha final aquella que de acuerdo con la documentación contractual determine la aversión del Fondo, siempre que no se haya producido previamente una causa de liquidación anticipada.  
 (3) Total de pagos realizados desde el último cierre anual.  
 (4) Total de pagos realizables desde la fecha de constitución del Fondo.



CLASE 8.ª



OK0780905

S.05.2	
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS NAOH	
Denominación del fondo:	0
Denominación del compartimento:	Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.
Denominación de la gestora:	
Estados agregados:	
Período de la declaración:	31/12/2009
Mercados de cotización de los valores emitidos:	FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS NAOH

INFORMACION RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

CUADRO D

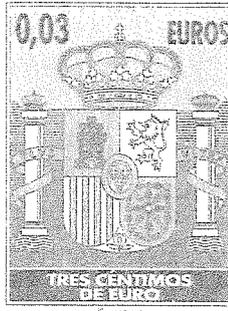
Serie	Denominación	Fecha último cambio de	Agencia de calificación	Situación actual	Situación anual anterior	Situación cierre inicial
N/A	Bono	24/01/2007	3330 SYP	3350 AAA	3360 AAA	3370 AAA

(1) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (SIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación.  
 (2) La gestora deberá cumplimentar la calificación crediticia otorgada por cada agencia de rating, cuya denominación también deberá ser cumplimentada, para cada serie -MDY, para Moody's; SYP, para Standard & Pours, FCH para Fitch -

En el supuesto en que existiera dos o más agencias calificadoras de la emisión se repetirá el ISIN de la serie tantas veces como calificaciones obtenidas



CLASE 8.<sup>a</sup>  
 DE PATENTES



OK0780906

S.05.3
Denominación del fondo: FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS NAOH Denominación del compartimento: 0 Denominación de la gestora: Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. Estados agregados: 31/12/2009 Mercados de cotización de los valores emitidos: FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS NAOH

	Situación actual 31/12/2009	Situación cierre anual anterior 31/12/2008
<b>INFORMACION SOBRE MEJORAS CREDITICIAS</b> (Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)		
1. Importe del Fondo de Reserva u otras mejoras equivalentes	2.077.000	2.077.000
2. Porcentaje que representa el fondo de reserva, u otras mejoras equivalentes, sobre el total de los activos titulizados	2,6	2,62
3. Exceso de spread (%) (1)	1040	false
4. Permuta financiera de intereses (S/N)	false	false
5. Permuta financiera de tipos de cambio (S/N)	false	false
6. Otras permutas financieras (S/N)	false	false
7. Importe disponible de las líneas de liquidez (2)	1080	false
8. Subordinación de series (S/N)	1090	false
9. Porcentaje del importe pendiente de las series no subordinadas sobre el importe pendiente del total de bonos	1110	false
10. Importe de los pasivos emitidos garantizados por avales	1150	false
11. Porcentaje que representa el aval sobre el total de los pasivos emitidos	1160	false
12. Importe máximo de riesgo cubierto por derivados de crédito u otras garantías financieras adquiridas	1170	false
13. Otros	1180	false

	NIF	Denominación
Información sobre contrapartes de mejoras crediticias		
Contraparte del Fondo de Reserva u otras mejoras equivalentes	A 59095836	ERCROS INDUSTRIAL
Permutas financieras de tipos de interés	N/A	N/A
Permutas financieras de tipos de cambio	N/A	N/A
Otras permutas financieras	N/A	N/A
Contraparte de la línea de liquidez	N/A	N/A
Entidad Avalista	N/A	N/A
Contraparte del derivado de crédito	N/A	N/A

(1) Diferencial existente entre los tipos de interés medios percibidos de la cartera de activos titulizados y el tipo de interés medio de los pasivos emitidos cuya finalidad ha sido la adquisición de los activos.

(2) Se incluirá el importe total disponible de las distintas líneas de liquidez en caso de que haya más de una.

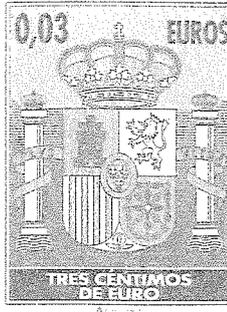
(3) Entendiendo como no subordinadas aquellas series que en la fecha se encuentren, respecto a las demás, en una posición anterior para el cobro de capital conforme al orden de prelación de pagos

4) La gestora deberá incluir una descripción de dichas mejoras crediticias en las notas explicativas en caso de que las consideren relevantes

(5) Si el Fondo de Reserva se ha constituido a través de títulos emitidos y se desconoce el titular de esos títulos no se cumplimentará.



CLASE 8.ª



OK0780907

5.05.4

Denominación del Fondo: FONDO DE TRINIDACION DE ACTIVOS FIJOS

Denominación del consorcio: 0

Denominación de la gestora: Trinidad de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Inversión, S.A.

Estado aprobado: 31/12/2009

**CIRCUNSTANCIAS ESPECÍFICAS ESTABLECIDAS CONTRACTUALMENTE EN EL FONDO**

(Las cifras relativas a Importes se cambian en miles de euros)

Concepto (1)	Miles de Impagos		Importe Integradado acumulado		Ratio (7)		Ref. Folleto
	Días Impago	Situación actual	Situación actual	Periodo anterior	Periodo anterior	Última Fecha de Pago	
1. Activos Mercados por Impagos con antigüedad superior a 60 días	0000	0100	0200	0300	0400	1120	N/A
2. Activos Mercados por otras razones	0110	0210	0310	0410	0510	1130	N/A
<b>TOTAL BORSOSOS</b>		<b>0120</b>	<b>0220</b>	<b>0320</b>	<b>0420</b>	<b>1140</b>	<b>1280</b>
3. Activos Fallidos por Impagos con antigüedad igual o superior a 60 días	0000	0100	0200	0300	0400	1050	N/A
4. Activos Fallidos por otras razones que hayan sido declarados insalvables por el Gestor	0100	0200	0300	0400	0500	1100	N/A
<b>TOTAL FALLIDOS</b>	<b>0300</b>	<b>0300</b>	<b>0300</b>	<b>0300</b>	<b>0500</b>	<b>1100</b>	<b>1290</b>

(1) En caso de existir deficiencias adicionales a las recogidas en la presente tabla (nuevas caídas, fallas subyacentes, etc) respecto a las que se establezcan algún folleto se indicarán en la tabla de Otros ratios relevantes, indicando el número del ratio en la documentación contractual. En la columna Ref. Folleto se indicará el número o capítulo del folleto en el caso de concretar este último.

Otros ratios relevantes

Situación actual	Periodo anterior	Última Fecha de Pago	Ref. Folleto
0481	0482	0483	N/A

TRIGGER (2)	Límite	% Actual	Última Fecha de Pago	Referencia Folleto
Amortización sucesiva de series (4)	0520	0520	0540	N/A
Diferencias de postergamiento de intereses, series (5)	0530	0530	0546	0546
No realización del Fondo de Reserva (6)	0512	0532	0572	N/A
OTROS TRIGGERS (2)	0513	0513	0573	N/A

(2) En caso de existir trigger adicionales a los recogidos en la presente tabla se indicarán su nombre o concepto debajo de OTROS TRIGGERS. Si los trigger recogidos expresamente en la tabla no están previstos en el Fondo no se combinan.

(3) Si en el folleto y escritura de constitución del fondo se establecen trigger respecto al diferimiento o postergamiento de intereses de algunas de las series, se indicarán los series afectadas indicando su ISIN o nombre, el límite contractual establecido en la situación actual del ratio, la situación en la última fecha de pago y la referencia al folleto donde está definido.

(4) Si se establece y asegura de constitución del fondo se establecen trigger respecto a la no realización del Fondo de Reserva se indicará el límite contractual establecido en la situación actual del ratio, la situación en la última fecha de pago y la referencia al folleto donde está definido.



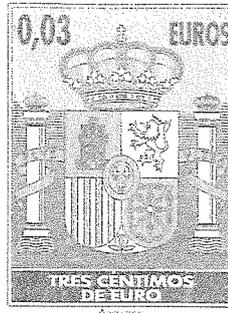
OK0780908

CLASE 8.<sup>a</sup>  
L. 1/1981

S 06	S 06	Denominación del fondo: 0 FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS NAOH
Denominación del compartimento: 0 Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.	Denominación de la gestora: N	Estados agregados: 01/01/2009 - 31/12/2009
Periodo de la declaración:		
NOTAS EXPLICATIVAS		
INFORME DE AUDITOR		
CAMPO DE TEXTO: SOLO RELLENAR EN CASO DE NO EXISTIR INFORME DE AUDITOR		



**CLASE 8.ª**  
1.000.000.000.000



OK0780909

**FORMULACIÓN**

## MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD GESTORA

---

D. Francisco Javier Soriano Arosa  
Presidente

---

Caja de Ahorros del Mediterráneo  
D. Juan Luis Sabater Navarro

---

D. Francisco Javier Saiz Alonso

---

D. Gumersindo Ruiz-Bravo de Mansilla

---

D<sup>a</sup>. Raquel Martínez Cabañero

---

Caja de Ahorros Municipal de Burgos  
D. Vicente Palacios Martínez

---

D. José Carlos Contreras Gómez

---

Aldermanbury Investments Limited  
D. Arturo Miranda Martín

Diligencia que levanta el Secretario, D. Luis Vereterra Gutiérrez-Maturana, para hacer constar que tras la aprobación de las cuentas anuales y el informe de gestión de FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS NaOH correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2009, por los miembros del Consejo de Administración de Titulización de Activos, S.A., S.G.F.T., en la sesión de 31 de marzo de 2010, sus miembros han procedido a suscribir el presente Documento que se compone de 61 hojas, estampando su firma los miembros reunidos, cuyos nombres y apellidos constan en esta última hoja del presente, de lo que doy fe.

Madrid, 31 de marzo de 2010

---

D. Luis Vereterra Gutiérrez-Maturana  
Secretario del Consejo